

Acciones juveniles *callejeras* en Bogotá: de la regulación al reconocimiento

Young *stray* actions in Bogotá: from regulation to recognition

Carolina Rodríguez Lizarralde*

Ruth Vargas Rincón**

Resumen

La calle es un escenario de aparición de los sujetos, donde se despliegan mecanismos de control sobre los cuerpos y se activan resistencias. Este artículo reflexiona sobre el lugar que las acciones juveniles desplegadas en las calles de Bogotá tienen en estas dinámicas, resaltando la incidencia de las personas jóvenes en la definición de un orden social que consideran injusto y las tensiones que experimentan con los mecanismos de regulación del espacio y de visibilidad que operan en la ciudad. De este modo, se propone entender las luchas por el reconocimiento y las demandas de justicia que estas acciones juveniles activan y expresan.

Palabras clave: calle, jóvenes, acciones juveniles, reconocimiento, cuerpos.

Abstract

This reflection paper understands *the street* from a public space notion, recognizing it as a scenario to perform subjectivities, where control mechanisms are deployed on the bodies, as well as resistances are activated. Mainly, the young actions are analyzed highlighting the incidence of young people in the social order definition, and their tensions with the regulation mechanisms of space and visibility in the city. Finally, it approaches to their recognition struggles and their demands for a urban life based on justice.

Key words: street, young people, young actions, recognition, bodies.

Artículo recibido: 14/10/19

Apertura del proceso de dictaminación: 17/04/20

Artículo aceptado: 27/04/20

* Doctoranda en ciencias humanas y sociales y profesora-investigadora de la Fundación Universitaria Monserrate, Colombia [crodriguez213@gmail.com].

** Doctoranda en humanidades y profesional del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, España [ruvarincc@gmail.com].

Este artículo emerge del análisis de los resultados de la investigación “¿De quién es la calle? Ciudadanías juveniles / ciudadanías incómodas”, realizada entre 2014 y 2015 en el Instituto Distrital de Protección para la Niñez y la Juventud (Idipron), una entidad pública enfocada en niñas, niños y jóvenes que viven situaciones que vulneran sus derechos. El objetivo principal del proyecto fue conocer cómo jóvenes participantes en diferentes programas institucionales habitan, apropian y narran sus territorios de vida en la ciudad de Bogotá. Para ello, pusimos en marcha una metodología basada en la investigación acción participativa (IAP), que incluyó la creación de diez semilleros de investigación en los que las y los jóvenes asumieron el rol de coinvestigadores.

En este proceso, *la calle* emergió como un elemento central, tanto conceptual como metodológico, dado que ahí las y los jóvenes con quienes interactuamos pasaban gran parte de su tiempo, impulsaban acciones colectivas e interactuaban con otros actores, muchas veces de manera conflictiva. De hecho, aun cuando este no era el foco directo de los ejercicios investigativos que los semilleros orientaron y desarrollaron, varios de los productos finales de investigación pusieron de manifiesto la centralidad que *la calle* tiene en las inquietudes, historias, reflexiones y apuestas de sus participantes.

Retomando algunas ideas que quedaron abiertas en ese proceso y desde una relectura de sus resultados, nos enfocamos en algunas acciones que jóvenes participantes de los semilleros de investigación despliegan en las calles de la ciudad, haciendo explícitas las normas de regulación del espacio público y las tensiones que se producen. Asimismo, resaltamos cómo estas acciones permiten a las y los jóvenes aparecer en lo público, y participar en la negociación del orden social.

Para ello, nos acercamos a *la calle* como espacio público, reconociéndola como un escenario de aparición de los sujetos, regulada por criterios diferenciales que delimitan el campo de lo visible, donde se despliegan mecanismos de control sobre los cuerpos y las poblaciones, y donde se activan resistencias. En este marco, entendemos que las acciones realizadas por las y los jóvenes con quienes trabajamos son expresión y condición de su agencia, así como una forma de aparición y participación que impugna normas sociales que los excluyen. Esto, teniendo en cuenta que, aunque la diversidad de los mundos juveniles que habitan la ciudad no se agota en lo que aquí exponemos, estas reflexiones dan cuenta, desde la particularidad de las experiencias narradas,

de condiciones estructurales y formaciones socioculturales en las que jóvenes de barrios populares bogotanos viven su condición de jóvenes y activan su ciudadanía.

Tras una presentación del enfoque teórico y metodológico que nos guía, este artículo organiza en dos partes nuestras reflexiones. En la primera damos cuenta de los mecanismos de regulación que operan en el Estado y la ciudadanía para normalizar el uso, la función y la delimitación del espacio,¹ así como de las tensiones que se activan cuando entran en relación con las acciones juveniles. En la segunda resaltamos acciones juveniles realizadas cotidianamente en las calles bogotanas, que muestran formas de aparición en la esfera pública; mecanismos de control desplegados para normalizar o anular tal visibilidad, y respuestas activadas por los mismos sujetos en medio de esta dinámica.

Finalmente, hablamos de *luchas por el reconocimiento* para dar cuenta de la cualidad moral y normativa que estas acciones juveniles tienen, en tanto expresan un sentido de injusticia, un sentimiento de menosprecio y una demanda por una ciudad más justa. Esto perfila los criterios que, en los contextos analizados, se establecen para definir quiénes pueden ser sujetos de reconocimiento y cómo deben ser las interacciones entre éstos. Igualmente, muestra los límites de la esfera pública en la ciudad, en tanto pone de manifiesto lo que ahí puede ser dicho y mostrado –puede *aparecer*–, y lo que, al contrario, es condenado a la invisibilidad.²

ACCIÓN-REFLEXIÓN: TRÁNSITOS HACIA UNA META-REFLEXIÓN

En 2013, en el marco del plan de desarrollo de la ciudad llamado “Bogotá Humana”, el Idipron reformuló su proyecto pedagógico institucional con el propósito de actualizar sus acciones desde un enfoque de derechos y ampliar su cobertura poblacional. Como parte de este proceso, se creó un equipo de investigación social, cuya tarea consistía, principalmente, en trabajar con niñas, niños y jóvenes para aportar, desde el ejercicio investigativo, al cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Para ello diseñamos una metodología basada en la IAP, con la que buscábamos motivar la participación de niñas, niños y jóvenes en el análisis de

¹ Lucía Dammert, Rodrigo Karmy y Liliana Manzano, *Ciudadanía, espacio público y temor en Chile*, Santiago, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2004.

² Judith Butler, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós, 2006.

las realidades, así como fortalecer su pensamiento crítico y su protagonismo político en el cambio social. Se trataba, en consecuencia, de fracturar la distinción entre sujeto/objeto de investigación, fomentando una “reciprocidad simétrica”³ sostenida en el respeto, la confianza y los afectos; y de avanzar hacia un “compromiso-acción”,⁴ poniendo en duda los supuestos de objetividad que, como investigadoras, nos podían hacer olvidar que somos parte de las realidades que queremos comprender y modificar.

Desarrollamos dos estrategias: los semilleros de investigación, en los que participaban jóvenes vinculados con los diferentes programas institucionales, y el equipo ampliado de investigación, en el que compartíamos reflexiones con otros funcionarios del Instituto. Así producíamos conocimiento con las y los jóvenes, desde sus propios intereses y en sintonía con el quehacer institucional del Idipron.⁵

Este artículo recoge insumos producidos durante 2014 y 2015 en una investigación desarrollada con los semilleros en siete barrios de Bogotá y en tres Unidades de Protección Integral⁶ del Instituto. Su objetivo es narrar las memorias de los territorios habitados por las y los jóvenes, haciendo énfasis en los conflictos por la apropiación del espacio y sus experiencias de vida en estos escenarios. En este proceso, cada uno de los semilleros definió su propia metodología y presentó sus resultados de investigación de forma escrita, audiovisual o performativa. Asimismo, el equipo de investigación publicó el libro *¿De quién es la calle? Ciudadanías juveniles / ciudadanías incómodas*, el cual conecta los hallazgos del trabajo realizado en los diferentes escenarios.

Lo que presentamos en estas páginas son reflexiones sobre nuestras reflexiones, una meta-reflexión sobre aquellos resultados y hallazgos. Con la perspectiva que brinda la distancia temporal, retomamos ideas que quedaron insinuadas en ese momento y que aún nos acompañan en nuestra trayectoria investigativa, vinculándolas con lo que las y los jóvenes de los semilleros decidieron decir en sus productos de investigación. Hemos seleccionado específicamente cuatro semilleros:

³ Orlando Fals Borda. “Orígenes universales y retos actuales de la IAP”, *Análisis Político*, núm. 38, 1999, p. 80.

⁴ *Ibid.*, p. 79.

⁵ Véase José Miguel Sánchez y Ruth Vargas (eds.), *¿De quién es la calle? Ciudadanías juveniles / ciudadanías incómodas*, Bogotá, Imprenta Distrital, 2014, pp. 130-149.

⁶ Las Unidades de Protección Integral (UPI) son los centros de acogida del Idipron. Funcionan como internados (donde las personas viven) y como externados (donde las personas pasan el día).

Semillero con jóvenes del San Bernardo. El “Samber” es un barrio del centro de la ciudad altamente visible en los imaginarios urbanos como espacio para el microtráfico de drogas y de delincuencia. Los jóvenes que lideraron este semillero desarrollaron una investigación audiovisual que culminó con el corto *Esencia real del Bersam*,⁷ en el que muestran el territorio desde sus perspectivas, los lugares que habitan y sus recorridos.

Semillero con jóvenes de Bosa. Bosa es una localidad del suroccidente de Bogotá en la que conviven niveles socioeconómicos bajo, medio bajo y medio. Ahí trabajamos con jóvenes que hacen rap y graffiti, acompañando sus procesos para impulsar la cultura hip hop. El producto de investigación de este semillero fue el corto documental *Con las manos en la lata: escritores urbanos*,⁸ el cual explora el lugar del graffiti en la transformación del espacio público y la apropiación de la calle.

Semillero con jóvenes de La Fiscala. La Fiscala Fortuna es un barrio del sur de la ciudad y en su ladera, llamada popularmente “la invasión”, viven principalmente familias dedicadas al reciclaje. Los jóvenes que lideraron este semillero se enfocaron en los procesos de poblamiento de este territorio, a partir de la historia de sus familias, dando vida a una exposición fotográfica llamada “El árbol de la fortuna”.⁹

Semillero con jóvenes de Santa Cecilia. Santa Cecilia es un barrio ubicado en el extremo norte de la ciudad, en un territorio de frontera conocido como “El Cerro”. Ahí los jóvenes produjeron un corto audiovisual llamado *Hip hop de lo alto*¹⁰ que narra la cotidianidad barrial desde las acciones culturales juveniles y en tensión con las representaciones mediáticas que lo muestran como un espacio violento.

Para comprender el lugar que estos territorios ocupan en el mapa urbano, es importante tener en cuenta que Bogotá es una ciudad profundamente desigual y gentrificada, en la que la distinción entre zonas para “los ricos”

⁷ *La esencia real del Bersam*, 2014 [https://www.youtube.com/watch?v=pPCv1QSXBFE].

⁸ *Con las manos en la lata*, 2014 [https://www.youtube.com/watch?v=5xIrn95hvMU].

⁹ El micrositio web ya no se encuentra disponible con “El árbol de la fortuna” en la página web del Idipron. Para ver las mujeres con quienes se trabajó, se recomienda *Videografía La Fiscala*, 2014 [https://www.youtube.com/watch?v=OLc6h2I_Knw].

¹⁰ *Hip hop de lo alto*, 2014 [https://www.youtube.com/watch?v=ckXPd7DiIs].

y zonas para “los pobres” es contundente. Barrios originados por luchas populares, políticas segregacionistas o “invasiones” son una parte importante del panorama urbano, así como lugares en los que violencias y carencias marcan el día a día de sus habitantes.

Ahí, una parte importante de las personas jóvenes viven cotidianidades de inseguridad (en un sentido amplio) en las que el desempleo, la falta de oportunidades y el no saber cómo sobrevivir mañana, se entrelazan con el riesgo de cruzar una “frontera invisible” trazada por quienes tienen el control territorial; con el miedo a que la policía los “recoja” de la calle porque les considera sospechosos; la inquietud de cruzar un espacio oscuro y solitario en un cuerpo de mujer; o el conflicto con el vecino por el uso de un parque, el volumen de la música, la pintada en una pared. Por ello, *aparecer* en el espacio público, usarlo, apropiarlo y darle la forma deseada, es una cuestión vital para ellas y ellos.

En este escenario, las calles para las y los jóvenes se transforman en un espacio para anclar las historias vividas, inscribir memorias, reivindicar la propia identidad y convocar a otros. Un espacio en el que realizan acciones por la vida que van desde brigadas de aseo y plantones culturales hasta el tránsito consciente por una zona vetada y en un horario restringido por la autoridad (ilegal o legal), o una serenata en el lugar donde sus amigos han caído. Un espacio para ser visibles, para no quedar en el olvido, para crear relaciones en las que pueden fluir violencias y agresiones, pero también solidaridades, lealtades y afectos.

Pensar *la calle* desde esta perspectiva, es pensar lo público y los cuerpos que ahí se entrecruzan, resaltando las múltiples relaciones de poder que en ésta operan y que la constituyen. Es decir, asumirla como espacio político que permite a los sujetos tener un lugar, en tanto *aparecen* ante otros, encontrándose y construyendo *lo común*.¹¹ Por ello, *la calle* es resultado de las acciones que las personas y las instituciones realizan, así como de las tensiones que esta interacción produce, configurándose como lugar de operación y producción —en clave performativa— de exclusiones y privilegios.

Esto significa que no todas las acciones son permitidas y que a todos los cuerpos no se les reconoce el derecho a *aparecer*; dado que en la delimitación de lo público funcionan determinadas normas de reconocibilidad.¹² De este

¹¹ Hannah Arendt, *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós, 1993; Seyla Benhabib, *The Claims of Culture. Equality and Diversity in the Global Era*, Estados Unidos, Princeton University Press, 2002.

¹² Judith Butler, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Ciudad de México, Paidós, 2010.

modo, la calle se configura como un espacio de relaciones de poder que instauran un orden dominante,¹³ a partir de la segregación de territorios y la distinción desigual de los sujetos. Así lo muestran, por ejemplo, acciones de gentrificación, “renovación urbana”, violencia policial o “limpieza social” con las que se disciplinan cuerpos y se controlan poblaciones que han sido previamente excluidas por “improductivas”, “inempleables”, “desechables”, “inútiles”, “ilegítimas” para el actual modelo neoliberal.¹⁴

Al respecto, es pertinente para nuestra aproximación el llamado de Reguillo,¹⁵ para comprender de forma diferenciada a las y los jóvenes, a partir de cinco circuitos que exponen sus vínculos con las estructuras de desigualdad actuales, según su cercanía o distancia con los procesos de incorporación social: el de los “inviabiles”, que carecen de cualquier forma de inserción; el de los “asimilados” a los mercados laborales flexibles y que se insertan con dificultad; el de quienes optan por la “paralegalidad”; el de los “incorporados”, que cuentan con opciones laborales y educativas dignas; y el de los que habitan zonas de privilegio.

Así, es importante señalar que la delimitación de las posibilidades de *aparición* en la calle es también un dispositivo de subjetivación, gracias al cual nuestras subjetividades están impregnadas estructuralmente de una diferencia desigual. Una diferencia que parte de la demarcación del “pobre” como el sujeto excluido del orden instaurado por el neoliberalismo, pero que se entrecruza con otras matrices de exclusión como las asociadas con el género, el lugar de origen o la raza. Por ello, como dice Reguillo, “la complejidad de las formas identitarias en los jóvenes, no puede dejar de lado la dimensión de los anclajes estructurales. Toda diferencia es una diferencia situada”.¹⁶

Sin embargo, aunque las acciones de delimitación del carácter público de la calle son opresivas, no anulan la posibilidad de acción de los sujetos ni su negociación de la subjetividad.¹⁷ Por ello, nos interesa mostrar las acciones que las personas jóvenes con quienes trabajamos realizan para apropiarse el

¹³ Henry Lefebvre, *Espacio y política: el derecho a la ciudad II*, Barcelona, Ediciones Península, 1976; David Harvey, *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad, a la revolución urbana*, Madrid, Ediciones Akal, 2013.

¹⁴ Sergio García, “Cuerpo, control y resistencia. Discursos de la inseguridad y prácticas del miedo en un distrito de Madrid”, *Disparidades. Revista de Antropología*, vol. 64, núm. 2, 2009, pp. 7-36.

¹⁵ Rossana Reguillo, “Jóvenes en la encrucijada contemporánea: en busca de un relato de futuro”, *Elsevier*, vol. 48, núm. C, 2013, pp. 137-151.

¹⁶ *Ibid.*, p. 140.

¹⁷ Sergio García, “Cuerpo, control y resistencia...”, *op. cit.*

espacio público de la ciudad en el día a día, apareciendo en esas calles de las que no los pueden sacar, aunque se intente una y otra vez, incluso con violencia. Acciones que los reubican en la redefinición de esas normas que los excluyen, en medio de una vida de profunda vulnerabilidad en la que su simple presencia en las calles, en ese espacio público donde se supone que no deben estar, es una acción significativa que incomoda y que impugna.

Para lo anterior, nos aproximamos a la noción de “acción” desde su vínculo con las nociones de “agencia” y “sujeto”. En particular, de acuerdo con Arendt,¹⁸ entendemos que la acción, en tanto acto que crea algo nuevo, trasciende lo individual y genera vínculos con otros, es posible por la *aparición en lo público*; es decir, porque se hace relacionalmente, ante otros, entre individuos, y en el espacio político. De este modo, acción y reconocimiento van de la mano.

Asimismo, tomamos de Butler¹⁹ la idea de que la acción en el campo político –como lo es *la calle*– está condicionada por marcos normativos que definen quiénes pueden ser “vistos y oídos”; esto es, a quiénes se les permite o se les niega capacidad de agencia. Con esta autora, igualmente abrimos la posibilidad de que los individuos reviertan las condiciones de exclusión que viven, resistiendo la norma a partir de la acción.

De las dos, destacamos el énfasis en la agencia como acción productora de sujetos, por lo cual, más que predefinir a las y los jóvenes con quienes trabajamos, asumimos que las tensiones y acciones que resaltamos en este artículo son productoras de “sujetos jóvenes”, que son vistos como tales por otros y que participan, en su acción, en la constitución del orden social en la ciudad. Del mismo modo, retomamos la idea de que sus acciones políticas –esto es, las que ocurren en el espacio público– inciden en el “mundo común” y pueden fracturar los criterios que impiden su *aparición* en el espacio político, porque revelan su demanda de ser vistos y reconocidos como agentes.

Desde aquí, queremos enfatizar que *la calle* tiene un lugar central en las experiencias juveniles porque ahí aparecen como *jóvenes* ante otros, definiéndose como un grupo socialmente significativo. Por ello, su forma de vivir el espacio, de usarlo, de situarse en él, es un aspecto importante en la construcción de una subjetividad e identidad social a la que se denomina *juventud*, así como de la condición (juvenil) de su experiencia y de la alteridad

¹⁸ Hannah Arendt, *La condición humana*, op. cit.

¹⁹ Judith Butler, *Marcos de guerra...*, op. cit.

que la constituye.²⁰ Esto, por supuesto, no es exclusivo de las personas jóvenes, pero gana especificidad en la forma de *aparición* de esos cuerpos —en sus acciones— y, sobre todo, en los efectos de esa *aparición*.

En este sentido, lo que se puede considerar socialmente inadecuado de las acciones que aquí se analizan no son las prácticas juveniles en sí mismas ni sus ejecutores, sino el hecho de que les hacen visibles donde *no deberían*. Es su *aparición y su visibilidad* lo que molesta, incluso más que las violencias que en ocasiones son desplegadas sobre ellos para restablecer el orden,²¹ signando a estos cuerpos como cuerpos expuestos y al espacio público como un escenario de “exposición” y no de “aparición”.²²

TENSIONES EN LA INSTAURACIÓN DEL ORDEN SOCIAL

Las tensiones que abordamos a continuación se relacionan con los usos y las funciones definidos para la calle en el contexto de la ciudad, y dejan en evidencia la correlación de fuerzas que participan en el juego. Siguiendo a Aramburu,²³ se trata de tensiones que muestran el malestar creciente de las y los jóvenes que viven en barrios populares frente al rol securitario del Estado y su amplio poder de regulación de la vida colectiva. Igualmente, muestran una concepción capitalista del espacio público basada en su privatización, en la segregación de territorios y en la exclusión de poblaciones que no son útiles para el mercado; así como un reforzamiento de lo local y de los procesos de microterritorialización, en un contexto de globalización.

Cuerpos que se encuentran frente a cuerpos que fluyen

Grabar en el parque del barrio, sentarse en una esquina para definir la próxima toma o parar en una calle para contar una historia que se quería narrar en el

²⁰ Guido García Bastán y Horacio Luis Paulín, *Hacerse joven en la ciudad: dinámicas urbanas y construcción de identidades*, Teseopress, 2015.

²¹ María Bargo, “Tengo la marca, me tengo que acostumbrar”, *Auto-percepciones y concepciones morales de niños y jóvenes en situación de calle*, Universidad Nacional de San Martín, 2014 [<http://www.academia.edu/9357260/>].

²² Lucía Dammert, Rodrigo Karmy y Liliana Manzano, *Ciudadanía, espacio público y temor en Chile*, *op. cit.*

²³ Mikel Aramburu, “Usos y significados del espacio público”, *Arquitectura, Ciudad y Entorno*, año III, núm. 8, 2008, p. 145.

documental, a veces eran actos de osadía en el trabajo diario de los semilleros. Era como si estar juntos durante mucho tiempo en esos espacios públicos fuera motivo de sospecha y razón suficiente para que se encendiera una alarma en el entorno. Por ello, en más de una ocasión lo equipos tuvieron que dispersarse ante la presión de los vecinos o enfrentar los reclamos –muchas veces violentos– de la policía, sin que importase, por ejemplo, que parte de sus miembros tuvieran una identificación institucional. ¿La ropa?, ¿la acción?, ¿el grupo?, ¿todas las anteriores?

En Bosa, la intención de rapear en la plaza central para una de las escenas del corto del semillero fue truncada más de una vez. Lo mismo sucedió en el San Bernardo. Y en Santa Cecilia eran casi diario los conflictos que enfrentaban los jóvenes del semillero, ya que cada vez que se agrupaban en el parque para activar su Escuela de Hip Hop, los vecinos llamaban a la policía para que los sacara. No importaba que fuera el único lugar en el que podían dar clases de *rap* y de *break dance* a niñas y niños del barrio, y la presión sólo desapareció cuando una fundación les prestó un salón para ello. Es decir, cuando estos jóvenes dejaron de aparecer *mucho tiempo* juntos en el espacio público.

Algunos de los conflictos que se dan en la calle tienen que ver con la tensión existente entre dos funciones otorgadas a este espacio: el transitar –que la define como un lugar de paso– y el estar –que la posiciona como espacio de sociabilidad.²⁴ En ciudades como Bogotá, esta tensión parece resolverse a favor de la primera, en detrimento de la segunda, tal y como lo dejan ver discursos que se amparan en el argumento de la “libre circulación” para prohibir actividades estáticas, como la de las ventas ambulantes.

En simultáneo, opera una privatización de la sociabilidad, dado que la reunión social en la calle se supedita, cada vez más, al consumo en los establecimientos privados (bares, restaurantes, centros comerciales), mientras que la movilidad privilegia el tránsito de la población económicamente productiva. Esto va de la mano con políticas públicas que buscan que la calle sea un espacio “seguro” y, con ello, consumible para quienes lo pueden pagar. Quienes por razones económicas no pueden acceder a la oferta privada, o quienes carecen de espacios privados de sociabilidad, como las y los jóvenes con quienes trabajamos, resultan profundamente afectados por esta dinámica, dado que son quienes usan en mayor proporción la calle como espacio de encuentro.

²⁴ Jordi Borja, *La ciudad conquistada*, Madrid, Alianza, 2003.

Así, como dice Aramburu,²⁵ la regulación de la calle se fundamenta en una desigualdad de clase que, a la vez, es reproducida, por lo cual lo que sucede ahí o se excluye, da cuenta de asuntos más amplios relacionados con la in/justicia social. Del mismo modo, en tanto la regulación dominante privilegia el uso individual sobre el uso grupal, se pone en entredicho el potencial de la calle como espacio de cohesión social. No obstante, tanto los individuos excluidos como los grupos socialmente representados como amenazantes, apropian el espacio público pactando nuevas temporalidades/espacialidades, así como otras segregaciones.

Por ejemplo, los jóvenes del barrio San Bernardo salían a la calle en horas de la noche, para evitar ser expulsados de algunos lugares durante el día. También iban rotándose por los parques, las esquinas o las cuadras para reunirse una y otra vez, con prácticas en movimiento; y a veces optaban por pasar el día en el transporte público cantando, pidiendo dinero, contando historias, viajando. Como lo señalan en el documental *La esencia real del Bersam*, ellos sabían que su barrio era visto como un lugar de venta y consumo de drogas –como una “olla”–, así que buscaban con su música mostrar otras facetas y hacer visibles las violencias que sufrían, precisamente, por el estigma sobre su territorio.

Y eso lo hacían encontrándose, juntos, ahí donde les dejan estar. También lo hacían los raperos de Santa Cecilia, o los de Bosa, enfrentando a los vecinos y la policía para compartir por medio del rap sus experiencias de vida, sus emociones, sus ideas, sus apuestas. Porque agruparse en el espacio público de la ciudad es una forma de construir identificaciones colectivas y afirmar su autonomía frente a un mundo que les puede resultar opresor. En ello radica una de las potencias políticas de luchar por la calle como espacio para estar y no sólo como senda de tránsito, ya que el problema real no es que nos concentremos, sino que sigamos fragmentándonos.

Legalidad frente a ilegalidad de las intervenciones en la ciudad

El espacio público está en constante cambio y se negocia a partir de la ocupación y desde la ausencia. Por ello, como lo expresa Lefebvre (1976), no se trata de un espacio construido *para* la gente, sino *por* la gente, así que la calle se espacializa. Desde esta mirada, la apropiación que hacen las y los jóvenes de un parque, por ejemplo, entra en el juego de la regulación

²⁵ Mikel Aramburu, “Usos y significados del espacio público”, *op. cit.*

del espacio, tanto como la aplicación de la norma jurídica que realizan las autoridades del Estado. Aunque no en igualdad de condiciones porque la segunda prima en la delimitación de una acción ciudadana como legal o ilegal. Así, en una dinámica de poder como la que se vive en la calle, el discurso jurídico es fundamental para reclamar este espacio como público o para negarlo.

Los límites entre lo legal y lo ilegal, así entendidos, son complejos. Por un lado, se tiene la pretensión totalizante de la norma jurídica que busca resolver o evitar los conflictos que su misma aplicación a veces desata, definiendo qué está permitido y qué está prohibido en la calle, esto es, qué es público. Por otro lado, esta simplificación de lo legal/ilegal dada por la norma jurídica oculta la multiplicidad de usos demandados en la cotidianidad de la calle y que superan con creces la reducción de la vida y la experiencia social a una lógica binaria. Esto es uno de los mecanismos de control dominantes en la regulación de la calle y la normalización de los cuerpos, en el marco de un *régimen de verdad*²⁶ que legitima la racionalidad del sistema jurídico, con sus categorías y códigos (como legal-ilegal), sobre otras.²⁷

El asunto es que, como hemos anunciado, la aplicación de la norma jurídica depende, en gran medida, de sujetos que habitan la cotidianidad de la calle y que son partícipes de las dinámicas de negociación que ahí se realizan. Esto da lugar a tensiones entre lo que la norma plantea y su implementación, especialmente si se tiene en cuenta que dos normas de delimitación del espacio público pueden ser mutuamente contradictorias. Para ejemplificar estos dos puntos, pensemos en lo que sucede con el graffiti en algunas ciudades, donde la práctica se criminaliza y a la vez se enaltece como forma de arte urbano y donde las/los graffiteros son perseguidos por la policía, al mismo tiempo que son vinculados a proyectos impulsados por las administraciones locales.

Los graffiteros con quienes trabajamos en Bosa se cuidaban de dos cosas cuando se movían por las calles de la ciudad: que su rostro no fuera visto al momento de hacer una pinta sin autorización; y que sus manos no quedaran manchadas de pintura en aerosol, pues esto podía delatarlos si la policía los detenía en el trayecto. Sin embargo, en sus maletas (mochilas) podían ir varias latas de aerosol, que ellos no consideraban delatorias. También tenían un “as bajo la manga”: ir en compañía de mujeres jóvenes, graffiteras o no, quienes estaban encargadas de llevar los insumos para evitar requisas por parte de los policías hombres.

²⁶ Michel Foucault, *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets Editores, 1992.

²⁷ Niklas Luhmann, *El derecho de la sociedad*, Ciudad de México, Herder, 2005.

Lo “legal” adquiere diferentes connotaciones en la vida diaria de la calle, entrecruzando percepciones asociadas con lo jurídico, lo estético y lo político. Así, acciones que un grupo considera *feas, impropias, malas, vulgares*, terminan siendo definidas también como ilegales, aun cuando no exista una norma jurídica que lo determine. Esta categorización, que abre conflictos, es igualmente usada para identificar a las personas, en una conexión con matrices de género, generación, raza y clase que establece criterios disfrazados de legalidad (y, en consecuencia, autorizados) para actuar contra la aparición de ciertos sujetos (*feos, impropios, malos, vulgares*) en el espacio público.

En esta dinámica sucede algo interesante: la misma norma social que es usada para invisibilizar a un sujeto, puede ser usada para generar el efecto contrario y, de paso, cuestionar abiertamente la norma. Retomando el ejemplo del graffiti, esto es lo que sucede cuando los graffiteros buscan muros “legales” para hacer trazos que por su lectura estética la gente considera “ilegales” o, al contrario, hacer murales que, al ser leídos como artes velan el hecho de estar localizados en muros no permitidos. Este doble juego es importante para cuestionar los preceptos estéticos dominantes, así como la pretendida definición neutral y objetiva de la ilegalidad y la legalidad,²⁸ en cuyo entrecruzamiento vemos un potente mecanismo regulador y de normalización.

Este binarismo legal/ilegal o mujeres/hombres también daba cuenta de los movimientos estratégicos que establecían los graffiteros con quienes trabajamos, como la selección de los tiempos (día/noche) y de los territorios donde iban a dejar sus huellas. Así, a partir de la experiencia, había dos opciones: escoger paredes para hacer murales legales, e incluso financiados por la alcaldía local o establecimientos comerciales en los barrios; o salir una noche a realizar *tags* en paredes, rejas u otros lugares de avenidas principales, para luego poder verlos en el día durante sus recorridos por Bogotá.

Las personas usan la norma jurídica para legitimar su apropiación del espacio público, negociando en la cotidianidad y según relaciones contextuales, en qué momento hacerlo. Es interesante pensar que en estas tensiones que ocurren en el marco legalidad/ilegalidad, la gente espera que el sistema policial y judicial actúe regulando el uso del espacio, aun cuando sea en contra de la propia acción, lo cual muestra el poder que se ejerce desde el discurso jurídico en el régimen de verdad dominante.²⁹ Esta norma,

²⁸ José Miguel Sánchez y Ruth Vargas (eds.), *¿De quién es la calle? Ciudadanías juveniles/ Ciudadanías incómodas*, Bogotá, Imprenta Distrital, 2014.

²⁹ Michel Foucault, *El orden del discurso*, op. cit.

así entendida, parece operar como un eje vector en torno al cual giran las prácticas ciudadanas, bien sea para respetarlo, utilizarlo o impugnarlo.

En este marco, que nos ubica en el terreno de la legitimidad, no siempre se espera, sin embargo, que sea este sistema el que defina la *verdadera norma* de regulación; a veces lo que se quiere es que autorice la norma de regulación que ya opera en las interacciones diarias o aquella que un grupo social lucha por instaurar, aunque una y otra podrían seguir operando sin tal autorización. Esto es interesante porque pone en entredicho la primacía del acto enunciativo sobre el acto performativo del discurso, fracturando la idea de una verdad universal y única.³⁰

Esta es nuestra ciudad / esta no es tu ciudad: las fronteras

La calle se territorializa en las dinámicas de disputa por el espacio, desde lógicas en las que prima la estabilidad, pero también desde el movimiento, trazando fronteras que incluyen a unos y que excluyen a otros. En este marco, vale la pena preguntarse: “¿Podemos aventurar que las ciudades actuales se construyen con base en un tipo peculiar relacionado con la idea de fronteras? ¿Es que habitamos y nos movemos entre ‘ciudades con fronteras’, o buscamos replegarnos entre ‘fronteras en las ciudades?’”.³¹

Lo que planteamos es que en las dinámicas micropolíticas que operan en la regulación de la calle se establecen delimitaciones físicas y simbólicas, reales e imaginadas, que definen el lugar y la posibilidad de aparición de los diferentes sujetos. Por ello, resulta importante hablar de fronteras, comprendiéndolas en el marco general de las políticas del espacio que regulan la calle. Desde esta perspectiva, ni todos los sujetos o grupos sociales se encuentran en igualdad de condiciones, ni todos los diferentes territorios se ubican en el mismo plano.

En nuestro trabajo con jóvenes recicladoras, las fronteras entre las cuadras en las que se podía escarbar en la basura, y en las que no, parecían estar muy claras. También lo estaba una división entre quiénes iban a trabajar los lunes, miércoles y viernes que daba cuenta de una frontera entre lo privado y lo público, ya que quienes no lo hacían tenían que cuidar de sus hijos y los de las compañeras del mismo grupo. De esta manera, sus patrones de desplazamiento estaban delimitados entre trabajo productivo y trabajo reproductivo.

³⁰ *Idem.*

³¹ Mónica Lacarrieu, “Los ‘nuevos lugares’ de la ciudad entre condiciones territoriales, mecanismos de visibilidad/invisibilidad y procesos de disputa por el reconocimiento sociopolítico”, *Terra Plural*, vol. 6, núm. 2, 2012, p. 114.

Estas jóvenes no sólo planificaban sus viajes del sur al norte de la ciudad, sino dentro del barrio: llevar a sus hijos a otra casa, irse a vivir por un día a otra casa, recorrer de la bodega de reciclaje a los barrios donde extraían el material de canecas de conjuntos residenciales, y establecer los lugares de descanso, alimentación y encuentro con otros recicladores. Ellas se cuidaban mucho de cualquier violencia, sobre todo en la noche, evitando permanecer durante tiempos prolongados en lugares donde la mayoría eran hombres, no sólo por miedo a su seguridad física y corporal, sino por posibles robos del material obtenido. Finalmente, tenían que dividirlo siempre entre todas y darle un reconocimiento económico a quien se había quedado cuidando a sus niños.

Para profundizar esta idea, retomemos la tensión entre *la calle* como espacio de tránsito o como espacio de sociabilidad que fue explorada antes. La primera opción da cuenta de una ciudad que pretende ser desterritorializada o, al menos, establecerse sobre fronteras móviles, en tanto se busca desestimar la posibilidad de un encuentro sorpresivo, no regulado, de efectos insospechados o entre sujetos incómodos. Desde esta lógica, la inexistencia (sólo aparente) de una ciudad estable y el privilegio otorgado a una ciudad de flujos, se edifica sobre la consolidación de límites simbólicos que se inscriben en los cuerpos regulando las conductas, bien sea a modo de estereotipos o de emociones colectivas como la in-seguridad y el miedo. Esto es, de dispositivos de regulación del espacio público que producen formas culturales y epistémicas de territorialización fundamentadas en la opresión y la exclusión.

Así, a partir de las prácticas cotidianas se construyen *cartografías del miedo* que ordenan la ciudad y las experiencias en ésta de forma diferencial, según el lugar que se ocupe en la fórmula víctima-victimario, mientras se activan códigos de supervivencia que fortalecen la segregación y la invisibilización. Esta capa emocional que se enreda entre los cuerpos y en la calle es otro de los mecanismos de regulación del espacio y clave en la definición de los límites de su carácter público, en tanto dibuja las fronteras de la identidad y la alteridad, del “nosotros” y los “otros”,³² dándole rostros específicos a los lados negativos de estos binarios y edificando muros para contenerlos. Esto es lo que Reguillo denomina “alteridad amenazante”.³³

Cuando hicimos un primer recorrido de 24 horas con las jóvenes recicladoras, pudimos notar la frontera corporalizada que se establece entre “la

³² Marc Augé, *Los no lugares. Espacios del anonimato*, Buenos Aires, Gedisa, 1995.

³³ Rossana Reguillo, “Sociabilidad, inseguridad y miedos. Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea”, *Alteridades*, 2008, p. 65.

ciudadanía” y las personas recicladoras, a quienes se ubica en el lado de lo sucio y maloliente (la basura) y se le trata como tal. Una vez nos dimos cuenta de esto, cambiamos nuestra forma de vestir para el siguiente recorrido y percibimos cómo el trato de la gente hacia nosotras también se modificó. De hecho, diferentes personas quisieron acercarse a nosotras, e incluso felicitaron a las jóvenes que con valor estaban contando su historia ante las cámaras.³⁴

Las formas de sociabilidad en la calle se ven restringidas por la sospecha del otro, al afuera, del margen, tanto como por el riesgo de ser condenado/a a pertenecer a una de estas categorías y, por ello, violentado/a. Ahora bien, es fundamental entender que el margen no es un lugar vacío; al contrario, en esos intersticios impuestos se abren nuevas interpretaciones que impugnan el orden vigente, haciendo de lo excluido y marginalizado, no sólo una opción de existencia, sino una vida cotidiana posible.

ACCIONES JUVENILES Y VISIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

En lo que sigue relacionaremos las tensiones antes descritas con tres formas de acción juvenil en la calle, mostrando que éstas, lejos de ser ajenas a cualquier normatividad o de ser necesariamente contestatarias frente al discurso oficial, también pueden operar como una extensión de los ámbitos institucionales.³⁵ Por ello, más que presentarlas en sí mismas como acciones de resistencia, nos interesa ver cómo interactúan con las normas dominantes que regulan la calle y los mecanismos de control que ahí operan, en tanto estrategias de visibilidad y espacialidad desplegadas por las y los jóvenes para posicionarse en un espacio social de desigualdad.

*Estar juntos, aparecer juntos, sentirse juntos... parchar*³⁶

El encuentro con otras y otros nos permite ocupar un lugar en el mundo social. Así que una forma de hacernos visibles en la calle es “parchando”; ocupando un lugar que es al mismo tiempo personal y colectivo; configurando un tiempo

³⁴ *Videografía La Fiscala*, 2014 [https://www.youtube.com/watch?v=OLc6h2I_Knw].

³⁵ Rossana Reguillo, *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012.

³⁶ *Parchar* es una expresión de uso cotidiano entre las y los jóvenes bogotanos que hace referencia al hecho de estar juntos con el objetivo de estar juntos, aunque en esta acción se realicen otras actividades.

social espacializado, un tiempo compartido y construido en ese encuentro.³⁷ El tiempo espacializado, desde las acciones juveniles que aquí destacamos, pocas veces converge con los tiempos que han sido definidos como correctos por las normas dominantes; por ello, dichas acciones son reprimidas, estigmatizadas o removidas por medio de mecanismos de regulación sustentados en un uso del espacio caracterizado por el flujo. Desde esta perspectiva, la permanencia de las y los jóvenes en la calle suele ser leída como inactividad, desorden y riesgo para sí mismos y para terceros, especialmente si se trata de jóvenes de clases populares.

En ese sentido, cuando parchamos nos hacemos visibles como cuerpos que incomodan porque rompemos el flujo normalizado de la ciudad. Ganar visibilidad en una ciudad que pretende homogeneizar a su ciudadanía, llevando a que ciertos sujetos no se vean o pasen desapercibidos, hace que la aparición de algunos cuerpos en el espacio público transgreda el orden establecido. Así, la aparición de estos cuerpos les expone a medidas de contención que, desde un enfoque de riesgo, les preddefine *como amenaza o en amenaza*, reforzando la idea de que no deberían estar ahí, y desplegando sobre ellos mecanismos de regulación.

En el barrio San Bernardo, por ejemplo, un parche de jóvenes que permanece en la calle suele ser asumido por la policía desde representaciones asociadas con una pandilla o con una banda delincuencial. Por ello se reprime con fuerza en tanto fuente de malestar y de inseguridad. No obstante, para los jóvenes con quienes trabajamos esta es una acción fundamental: “Parchar en la esquina, en el andén, en el parque, es una de las prácticas que cobra más relevancia para los jóvenes; su significado tiene como base permanecer en un espacio, sentirlo, vivirlo, ser de éste y para éste, a su vez hacerlo, darle sentido”.³⁸

A partir de parchar, se busca aceptación y/o pertenencia. También puede ser la única forma de aparecer en el escenario barrial, o la mejor forma de estar en la calle protegido/a. Incluso, a veces estar juntos/juntas tiene el propósito de confrontar o impugnar el orden establecido, siendo una acción importante para aparecer como sujetos políticos visibles y viables. Tal es el caso de jóvenes que permanecen en los parques de los barrios populares

³⁷ Silvia Tapia, “Salir, recorrer, permanecer. Movilidades cotidianas de jóvenes que realizan actividades artísticas y deportivas en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires”, *Argumentos. Revista de Crítica Social*, núm. 18, Buenos Aires, 2016, pp. 367-394.

³⁸ Sandra Martínez Murillo, “El tercer espacio en la experiencia juvenil callejera: desafío para la imaginación geográfica”, *Anekuneme*, núm. 57, Bogotá, 2014, p. 58.

porque saben que no quieren verlos ahí y esperan hasta que les expulsen del lugar, ante los juicios de los vecinos, quienes en ocasiones llaman a la policía para que “limpien” el lugar. Cuando hay conflictos con vecinos y con la policía también es mejor estar acompañados para que se lleven a varios a la estación de policía, o para presionar y lograr que no se lleven a nadie.

Parchar también es una acción vinculada con otras *prácticas reiteradas* en el espacio público que refuerzan su sentido, como fumar, conversar, escuchar música, rapear. Se trata de un “para qué parchar”, cuya respuesta puede ser la satisfacción y goce personal de sentirse parte de, o aparecer visible en un lugar, o no estar en solitario en el mundo público. Esas prácticas reiteradas en nuestra cotidianidad son observadas, y sobre ellas se activa el control en lo público.

Finalmente, para las y los jóvenes con quienes trabajamos, parchar es un ejercicio de supervivencia y una estrategia para el rebusque en la ciudad. Algunos encuentros son para compartir un bafle y cantar en los buses desde el centro hasta el sur de Bogotá, mientras se hace *lo del diario*, se lleva un sustento al hogar, o se completa el dinero de la “farra” (fiesta). Así, la presencia en la calle, estando juntas y juntos, se transforman en una acción que marca la propia historia y abre trayectorias.

Intervenir, activar y transformar

En el proceso de posicionarse como sujetos reconocidos como tales por otros en la ciudad, la intervención de *la calle* (como acción en el espacio que produce una transformación –física, simbólica– o un llamado de atención) es clave en las acciones juveniles. Según las y los jóvenes con quienes trabajamos, se trata de intervenciones que pueden ser organizadas, planificadas e incluso estratégicas, pero también espontáneas o efímeras; además, se puede intervenir la calle de manera activa o de manera pasiva.

En la primera, se promueven transformaciones en la manera de establecer relaciones, normas y formas de vida en la calle; por ejemplo, en qué horarios se puede jugar microfútbol en la cancha, cuáles son las edades recomendadas para estar en el espacio a ciertas horas, o en cuáles días puedo quedarme con mi parche hasta la madrugada fuera de casa. En la segunda, la intervención se contempla por el solo hecho de permanecer en la calle y decidir no irse, incluso cuando llega la policía a expulsarlos.

Cada acción puede estar seguida de una reacción; por tanto, las activaciones pueden generar despliegue de nuevas acciones por parte de otros, con quienes las y los jóvenes se relacionan en los territorios. A su vez, los

lugares también contienen y expresan memorias. Una intervención artística en un escenario considerado público –y a la vez vetado, por ejemplo, para quienes practican *brake dance*–, activa formas de relacionamiento juvenil con los ‘otros’; así como una toma cultural con sonido amplificado para cantar rap mientras se limpia de basura un parque puede transformar las maneras de ser vistos como jóvenes en sus territorios o en otros en los que se conectan por medio de las redes sociales para desarrollar las actividades.

Como intervención física directa, encontramos los recorridos que hace el grupo de “escritores urbanos” en Bosa, quienes dejan marcadas las trayectorias que realizan por la ciudad, mientras con sus grafos van definiendo nuevas fronteras. Como lo expresan en su documental, el graffiti “tiene que ser vándalo, porque en el momento que deje de ser vandalismo pierde su carácter político, y en el momento que pierda su carácter político, deja de ser graffiti”.³⁹

Igualmente, por medio del ser y estar en la calle, el grupo de raperos en Santa Cecilia invita a niñas, niños y jóvenes de su barrio a integrar una escuela de hip hop, para lo cual recurren a espacios cerrados; no obstante, su lugar de encuentro y motivación sigue siendo la calle y el lenguaje para llegar a las personas también es callejero: “Entonces ve uno muchos ‘pelaos’ [jóvenes] ahí desocupados, cogiendo malos pasos, y entonces fue cuando Andrés me dijo que por qué no formábamos una escuela y a mí pues me sonó”.⁴⁰

Decimos, en este marco, que en la calle se fundan escenarios alternativos para el ejercicio de ciudadanía juveniles, pues al ser un lugar de encuentro ha hecho visibles en el territorio a nuevos actores, quienes entran en disputa por nuevos imaginarios, prácticas y discursos; o quienes se encargan de reproducir o “volver al pasado” con viejas reglas y actividades. Así, las intervenciones en la calle, sus activaciones a partir de las relaciones e interacciones sociales producen y transforman a los sujetos, a la vez que reconfiguran lo público, dejando huellas colectivas que implican el reconocimiento de una subjetividad juvenil productora y/o transformadora.

Por último, es importante señalar que las intervenciones y transformaciones de lo público también se juegan y se realizan en los cuerpos de los sujetos transformadores, a partir de su performatividad (sus tatuajes, su vestuario, sus cortes de pelo, el uso de accesorios, por ejemplo). Asimismo, en estas dinámicas reguladoras e identitarias, el territorio es espacializado desde esas marcas corporeizadas, tal y como lo expresan frases del tipo: “el grupo que parcha ahí”, “la esquina de los...”, “el *bombing* de fulano”. Por ello, cuerpos

³⁹ *Con las manos en la lata, op. cit.*

⁴⁰ *Hip hop de lo alto, op. cit.*

y espacios son dos elementos indisolubles en la construcción de lo público (en su regulación y también en su experiencia).

No obstante, igual que ocurre con el parchar, cuando las y los jóvenes ganan visibilidad a partir de la intervención de la calle, ésta puede ir acompañada de señalamientos y eliminaciones por parte de actores que disputan su regulación, configurándola como un espacio donde “se materializan simultáneamente las posibilidades de ser reconocido y las de resultar estigmatizado”.⁴¹ Así, para algunos jóvenes el hip hop es la mejor forma para ser escuchados, a la vez que una razón para ser rechazados por su forma de vestir, hablar y moverse. La marca del “no deberían estar en la calle” es más fuerte, en este caso, que la posibilidad de comprender la acción de intervenir, porque deja sin fundamento lo contestatario y reafirma a los jóvenes como sujetos que interpelan los órdenes.

Recorrer, delimitar y trazar nuevas trayectorias

Moverse por la ciudad en colectivo, trazando itinerarios propios y no necesariamente compartidos por otros, es también una acción importante en el posicionamiento como sujetos socialmente significativos de las y los jóvenes con quienes trabajamos. También existen itinerarios heredados o impuestos que, al realizarse, dan forma a una imagen particular de la ciudad y del lugar que en ella se ocupa. Por ejemplo, las jóvenes recicladoras de La Fiscala han recibido como herencia de sus padres, madres y hermanos mayores los recorridos en barrios del norte de la ciudad.

Así como existen itinerarios que dan forma a la propia historia, existen fronteras que en el movimiento y el flujo se transgreden, se redefinen o se afirman. Estos itinerarios son formas de vivir la calle o de sobrevivir, dependiendo del parche con quienes se comparte y recorra la ciudad, o al que se pertenezca y represente al hacerse visible. Por ello nos interesa resaltar el lugar que los itinerarios colectivos tienen en el reconocimiento de subjetividades: “La movilidad cotidiana urbana, aun cuando no sólo refiera a un tipo de movilidad física de personas, sino también de objetos e información, en las experiencias cotidianas presenta un componente importante de desplazamientos físicos y por lo tanto de co-presencias corporales que posibilitan lugares de sociabilidad, pero también de fricciones”.⁴²

⁴¹ Guido García Bastán y Horacio Luis Paulín, “Hacerse joven en la ciudad...”, *op. cit.*, p. 298.

⁴² Silvia Tapia, “Salir, recorrer, permanecer...”, *op. cit.*, pp. 383-384.

Por ejemplo, un *bombing* marca física y simbólicamente los trazos de ciudad que hace un joven grafitero al caminar por algunas calles; así como las historias violentas vividas en los barrios dejan huellas de dónde y cómo murieron *jóvenes* mientras estaban juntos en el parque o la esquina, en el caso de los difuntos en el barrio San Bernardo.⁴³ Será necesario, entonces, comprender los movimientos físicos de un lugar a otro, las representaciones compartidas en torno a estos movimientos y las prácticas que remiten a las acciones de la vida cotidiana que son experimentadas por medio del cuerpo,⁴⁴ pues los ritmos también se expresan en la circulación entre lugares con itinerarios diferentes (estudiar, trabajar, farrear, robar, ir a visitar a los “difuntos”).

El vínculo con el territorio está mediado por las emociones y los sentimientos, al trazar trayectos para diferentes fines, donde la circulación cotidiana tiene recursos materiales y simbólicos a los que se accede de manera desigual, combinando memorias y tácticas diferentes en los sujetos.⁴⁵ En eso, las y los jóvenes son estratégicos al delimitar sus itinerarios y trazos por la ciudad, promoviendo o evitando encuentros con otros actores, postergando tiempos de salida y llegada, estableciendo puntos para ciertas acciones en la calle, con información especializada, brindada por la experiencia de habitar.

Por ejemplo, las jóvenes recicladoras trazan sus trayectos de trabajo siguiendo la historia de las rutas familiares y, a la vez, seleccionando los lugares que más confianza y seguridad les dan en la madrugada. Su visibilidad depende también de las emociones y experiencias –previas o no– de ellas y otras mujeres. En el caso de las jóvenes madres, éstos también dependerán de los sitios del cuidado de sus hijos, así como de la distribución de las responsabilidades del hogar con sus parejas.

Igualmente, para los jóvenes del barrio San Bernardo los viajes en autobús en medio del rebusque dibujan trayectorias entre el centro y el sur de la ciudad, estableciendo fronteras. Su acceso limitado a una parte de la ciudad de Bogotá los lleva a tener otra mirada sobre las calles, y otras destrezas como jóvenes. Esto les otorga unos saberes sobre la calle que marcan sus subjetividades, ya que “el ejercicio como sujetos en lo público se materializa en sus cuerpos, en las formas y sentidos de romper, trasgredir o reproducir los mecanismos de control y dominación propios de la ciudadanía en la urbe”.⁴⁶ Así, recorrer

⁴³ *Videografía espejo Sanbernardo*, 2014 [https://www.youtube.com/watch?v=7Op2hFj0RbU].

⁴⁴ Silvia Tapia, “Salir, recorrer, permanecer...”, *op. cit.*, p. 368.

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ Sandra Martínez, “Miradas callejeras de ciudad. Experiencias juveniles desde ‘El Cartucho’ hasta el San Bernardo”. Tesis de maestría. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2015, p. 72.

la ciudad, sus calles, implica tener experiencias que en otras circunstancias o contextos no tendrían.

LUCHAS POR EL RECONOCIMIENTO. A MODO DE CONCLUSIÓN

Entendemos que la calle es un espacio en construcción permanente, “articulado sobre los sistemas de producción, organización y sobre los sistemas de representación simbólica que les dan sentido a esas relaciones de producción y organización social [...] Es decir, para unas personas la ciudad será el espacio de ejercicio de poder y la dominación, mientras que para otros representa el instrumento de la opresión y la explotación”.⁴⁷

Es en este marco que hablamos de *luchas por el reconocimiento* para dar cuenta de la forma conflictiva como los sujetos interactúan pidiendo a otros que se respete la concepción que cada uno tiene sobre sí mismo, en un escenario que la anula o la invisibiliza; luchas que no siempre tienen una intencionalidad explícita y que ponen el *statu quo* en tensión. Así entendidas, las luchas por el reconocimiento se activan en experiencias vividas como injustas, es decir, en acciones que desdeñan el bienestar de una persona en un aspecto esencial: su comprensión de sí misma, su autoestima, su capacidad para actuar.⁴⁸

Lo anterior se expresa en las acciones juveniles que protagonizaron este artículo, en interacción con las normas dominantes que regulan la calle y ante las cuales éstas se inscriben, se resisten o se activan. Así, en medio de las dinámicas de control que operan sobre los cuerpos de las y los jóvenes con quienes trabajamos, se va impugnando o negociando el orden social en lo micro, en sus espacios cotidianos, entrando en tensión con las limitaciones impuestas por el *cuerpo social* y desarrollando sentimientos en torno a lo socialmente aceptable.

En particular, el sentido de injusticia y el sentimiento de menosprecio⁴⁹ son dos asuntos que nos interesa resaltar porque están insertos en las acciones de estos jóvenes. Un sentido de injusticia cuando son agredidos en la calle,

⁴⁷ Rossana Reguilo, *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*, Guadalajara, ITESO, p. 27.

⁴⁸ Axel Honneth, *Reificación: un estudio en la teoría del reconocimiento*, Buenos Aires, Katz, 2007.

⁴⁹ Véase Axel Honneth, *Reificación: un estudio en la teoría del reconocimiento*, Buenos Aires, Katz, 2007; Axel Honneth, *Reconocimiento y menosprecio sobre la fundamentación normativa de una teoría social*, Buenos Aires, Katz, 2010.

cuando se les vetan los espacios, cuando se les recuerda cuán lejos están de cumplir el modelo que debemos seguir y cuando se inscribe en sus cuerpos la exclusión por su forma de hablar, vestir, fumar, cantar. Y un sentimiento de menosprecio porque al invalidar sus prácticas se les identifica como seres inviables para esta sociedad.

Las acciones que hemos presentado aquí, en tanto performativas, no sólo operan como una demanda de reconocimiento, sino que pueden incidir en la reconfiguración misma de las normas que orientan los límites de lo público y, en consecuencia, tal reconocimiento. Por ello, más que el contenido de las acciones –su enunciado–, lo que interesa es su enunciación, su activación, su puesta en escena. Desde ahí podrían ser leídas como acciones contra la injusticia que permiten transitar de la regulación al reconocimiento.

Para que esto sea así, tales acciones tendrían que interpelar a otros, es decir, no sólo ser expresadas, sino también ser vistas, escuchadas, sentidas porque una apuesta por el reconocimiento no sólo consistiría en permitirle a cada sujeto manifestarse, sino que buscaría que esto suceda, daría espacios, impulsaría tiempos, mostraría interés en sus interpretaciones sin tener respuestas de antemano. Tal posibilidad es, de hecho, lo que se lucha. Y para ello, es importante fracturar estereotipos y categorías homogeneizantes como “juventud”, haciéndole jaque a la normalidad y al sentido común para preguntarse siempre por el quién de la acción, quien me interpela con su imagen y su voz. Esto fue lo que quisimos lograr, precisamente, con los semilleros de investigación.

En una sociedad como la bogotana, donde la regulación de la calle se hace desde la invisibilización de ciertos sujetos –o de su visibilidad como cuerpos sujetos de control–, las acciones juveniles que analizamos nos hablan de otras formas, normas y posibilidades de regulación ligadas al reconocimiento como principio de interacción. Esto es, desde nuestra perspectiva, una apuesta que nace en la cotidianidad de las calles y desde los márgenes que impone la injusticia para dibujar, desde esos mismos márgenes y en esa misma cotidianidad, una ciudad más justa.